



a ocho de Octubre de mil ochocientos treinta y cinco: Ven-
 ido el Ayuntamiento N.º de la misma, compuesto de los S.ºs
 que avajo subscriben, comparecieron en virtud de los ofi-
 cios de convocación dirigidos, los nombrados para el con-
 cejo Ayuntamiento con arreglo al N.º Decreto de veinte y tres
 de Julio próximo pasado, D. Antonio Uico de Guzman
 Alcalde; D. Pedro Melgares Cont. Al.º, D. Ant.º Martínez
 Francisco D.º, D. Fran.º Xarja Guirao Regidor primero; D. Fran-
 cisco Muñoz Regidor segundo, D. Martín Ciller Abil Regi-
 dor tercero, D. Fran.º Diego Juanes Reg.º cuarto; D. Jose
 Ferreras Reg.º quinto, D. Fernando Martí. Abil Reg.º sexto
 D. Joaquin Arballo Reg.º séptimo; no habiendo concurrido
 el Sr. Del. Comand. Alfonso Sanchez Casado por hallarse
 ausente, con el objeto de restablecer su latitududicia: In-
 teligendos de la anterior Certificación y oficio del Sr. Sr.
 Gobernador Abil con que ha sido remitida fta. veinte
 y ocho de set. último, siendo uno de los nombrados el Sr.
 D. Ant.º Uico de Guzman para Alcalde, haciendo
 de como tal para este caso, el Decano D. Antonio Martí.
 Francisco en mano de este y puestas las sayas sobre el libro
 de los N.ºs Evangelios preparados a este fin, se preguntó
 "¿Jurais a Dios por estos Santos Evangelios, ser fiel a la Rey-
 na S.ª D.ª Isabel segunda, y durante su menor-
 edad a su Augusta Madre la Reyna Gobernadora, y

